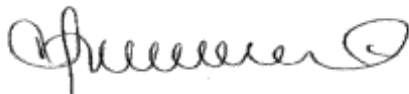


Auto Sustanciación No.955
Radicado No. 2021-00436
Demandante: DANIELA RUBIO AMEZQUITA
Demandado: JUAN PABLO RUBIO GUTIERREZ
Proceso: ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 30 de diciembre de 2021. Se deja constancia que, a la fecha la CAJA DE SUELDO DE LA POLICIA NACIONAL –CASUR- no ha dado respuesta al oficio No. 478 del 1º de diciembre de 2021. Sírvasse proveer.

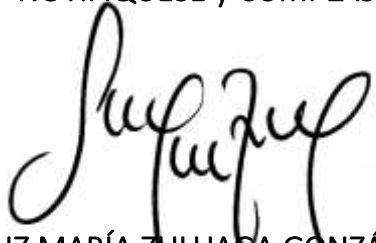

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

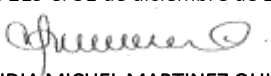
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diciembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente a la CAJA DE SUELDO DE LA POLICIA NACIONAL –CASUR- para que obre de conformidad. Remítase copia del referido oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 219 el 31 de diciembre de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.
Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No.955
Radicado No. 2021-00436
Demandante: DANIELA RUBIO AMEZQUITA
Demandado: JUAN PABLO RUBIO GUTIERREZ
Proceso: ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, diciembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 356

Señores
CAJA DE SUELDO DE LA POLICIA NACIONAL
Correo electrónico: direccion@casur.gov.co
Bogotá D.C.

Auto Sustanciación No. 955
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2021-00436-00
Demandante: DANIELA RUBIO AMEZQUITA
Demandado: JUAN PABLO RUBIO GUTIERREZ

Respetados señores:

Comendidamente se informa que mediante providencia N° 955, este despacho judicial ordenó:

*“Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente a la CAJA DE SUELDO DE LA POLICIA NACIONAL –CASUR- para que obre de conformidad. Remítase copia del referido oficio..**//NOTIFIQUESE, //LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ//J U E Z”**.*

Se remite auto en mención.

Atentamente,



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria